

11/07/2017

Fiscalía Centro Norte formaliza y obtiene prisión preventiva de 4 carabineros por robo con intimidación

En prisión preventiva por el delito de robo con intimidación quedaron los cuatro funcionarios de Carabineros formalizados por la Fiscalía Centro Norte por participar prestando cobertura y asegurar la huida a un grupo de sujetos que asaltó este lunes la tienda La Polar del Mall Plaza Estación Central.

De acuerdo con la investigación de la fiscal Tania Sironvalle, los hechos ocurrieron el día 09 de julio del año 2017, los imputados Sargento 2° Juan David Castillo, Sargento 1° José Venegas, Cabo 2° Sebastián Tapia y el Cabo 2° Jorge Padilla se concertaron para asegurar que un grupo de 7 sujetos que pretendían realizar el asalto pudieran huir tras efectuarlo. A cambio de ello recibirían parte del dinero sustraído.

El hecho quedó al descubierto cuando un funcionario de Carabineros que fue invitado a participar del robo, denunció el hecho a sus superiores y actuó como agente encubierto, lo que permitió concretar las detenciones.

El día del asalto

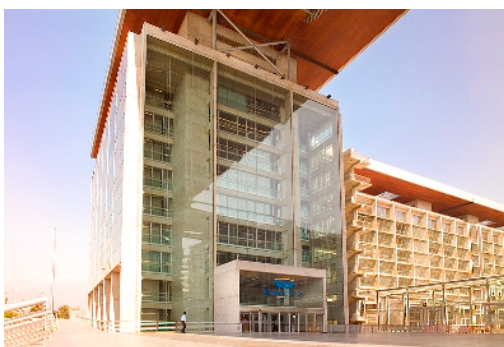
Durante la formalización, la fiscal Sironvalle indicó que los funcionarios –que ya fueron dados de baja- iniciaron su turno a las 14:30 horas en 21° Comisaría de Estación Central. Todos sabían que durante su turno, otro carabinero aún no identificado junto a varios individuos, ingresarían aproximadamente a las 21:00 horas en el Mall Plaza Estación Central, con la finalidad de efectuar un robo, huyendo por la parte posterior de dicho centro comercial.

Según la investigación de la Fiscalía Centro Norte, realizada en conjunto con el OS9 de Carabineros, ese día cada uno de los imputados ya individualizados tenía asignado como función participar de las patrullas desplegadas en terreno. Según el plan, en caso de recibir un llamado de concurrencia a ese sector debían demorarse o derechamente no concurrir al llamado.

De acuerdo a lo planificado

Tal como había sido planificado por los asaltantes, el asalto se produjo a las 21.15 horas. Según la fiscal Sironvalle, “7 individuos, con sus rostros cubiertos, premunidos de armas de fuego, ingresan a la Tienda La Polar (...) quienes procedieron a agredir a los guardias de seguridad que se encontraban al interior de dicha tienda, generándole policontusiones al primero y una herida cortante en la ceja izquierda al segundo, ambas lesiones de carácter leve”. Luego, obligaron a dos funcionarias a “hacer entrega de las llaves de la caja fuerte, sustrayendo el total recaudado durante el fin de semana, ascendente de la suma de 76 millones de pesos”.

Al momento de recibir el llamado de CENCO para concurrir al lugar del asalto, los imputados Sebastián Tapia Claro, y Juan David Castillo demoraron intencionalmente la llegada, mientras que José Venegas y Jorge Padilla no concurrieron al lugar. Según la formalización, el día 10 de julio de 2017, en horas de la tarde, Castillo recibió de un sujeto desconocido una bolsa que contenía la suma de \$4.400.000.- que repartió a los otros imputados, por sumas equivalente a \$500.000.- en efectivo, para cada uno, manteniendo el resto del dinero en su poder, por el pago de lo realizado el día anterior.



Peligro para la sociedad

La fiscalía solicitó la prisión preventiva de los imputados por constituir un peligro para la seguridad de la sociedad, medida a la que el tribunal accedió

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369